

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EPIROC ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018

A los señores accionistas de EPIROC ECUADOR S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No.44 de Octubre 3 de 1992 referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de EPIROC ECUADOR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión, sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018-

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

Los administradores me han proporcionado toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que considero revisarlos, así como también he revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2018, el respectivo Estado de Resultado Integral, así como los libros sociales, libro de actas entre otros, las Actas de Junta General de Accionistas.

Señalo, que la elaboración de los Estado Financieros adjuntos a este informe, es responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos, basado en la revisión efectuada, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada, siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría, generalmente aceptadas incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas, de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados los principales indicadores financieros del ejercicio 2018, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado en esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, se ha podido establecer que los Administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y manejan adecuadamente los libros sociales de la Compañía.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada, considero adecuados los controles internos que ha implementado la Compañía, lo que ha permitido un eficiente manejo financiero y administrativo.

OPINION SOBRE LOS RESULTADOS

En el ejercicio 2018, según el Estado de Situación Financiera terminado al 31 de diciembre de 2018, presenta una pérdida de USD 133.722 la cual deberá ser amortizada en los ejercicios siguientes.

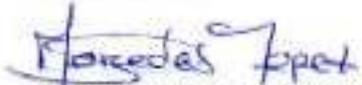
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY LABORAL

Durante el ejercicio 2018, la compañía si mantuvo trabajadores bajo relación de dependencia y ha cumplido a cabalidad con los sueldos y beneficios de sus trabajadores.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279, de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Licenciada Mercedes Yépez

Comisario Principal

CI: 1000460905

Quito abril 30/2019